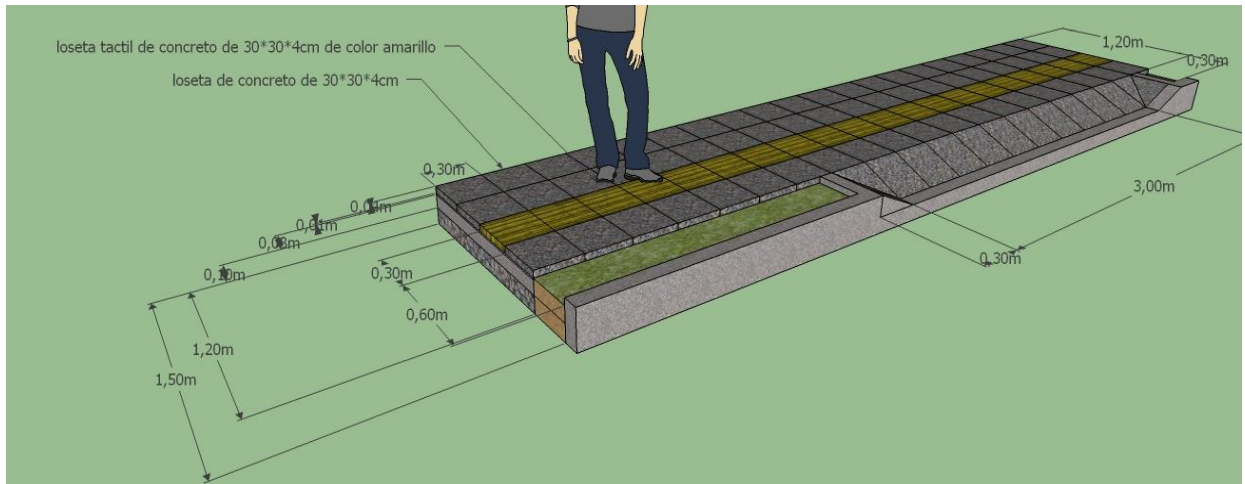
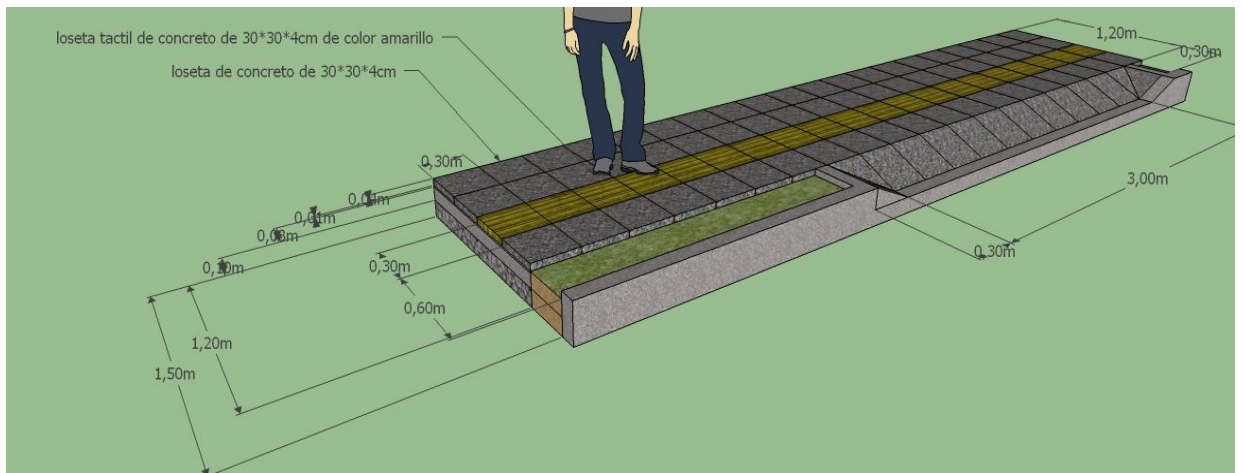


MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, le informa sobre las condiciones de construcción de aceras:



- La acera debe construirse con material cementicio (concreto, Adoquines, losetas, piedrín).
- Debe tener un ancho mínimo de 1.20 metros y pendiente del 2% hacia el cordón de caño.
- Las rampas de acceso vehicular solo pueden utilizar el espacio destinado a zona verde, (30-50cm), dejando libre y con la pendiente original la acera en toda su extensión.
- La diferencia de nivel entre la construcción y la acera se debe resolver a lo interno de la propiedad, no permitiéndose el uso de la acera para tal fin
- Se debe instalar una franja de losetas táctiles ubicada a 60 cm del cordón de caño para las propiedades ubicadas dentro del casco central (comprendido entre la Avenida 9 y 10 y la calle 9 y 12).
- Para las demás propiedades ubicadas en el cantón, la franja de losetas táctiles se debe ubicar a 60 cm de la línea de propiedad (indicada en el plano de catastro) hacia el cordón de caño.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, le informa sobre las condiciones de construcción de aceras:



- La acera debe construirse con material cementicio (concreto, Adoquines, losetas, piedrín).
- Debe tener un ancho mínimo de 1.20 metros y pendiente del 2% hacia el cordón de caño
- Las rampas de acceso vehicular solo pueden utilizar el espacio destinado a zona verde, (30-50cm), dejando libre y con la pendiente original la acera en toda su extensión.
- La diferencia de nivel entre la construcción y la acera se debe resolver a lo interno de la propiedad, no permitiéndose el uso de la acera para tal fin
- Se debe instalar una franja de losetas táctiles ubicada a 60 cm del cordón de caño para las propiedades ubicadas dentro del casco central (comprendido entre la Avenida 9 y 10 y la calle 9 y 12).
- Para las demás propiedades ubicadas en el cantón, la franja de losetas táctiles se debe ubicar a 60 cm de la línea de propiedad (indicada en el plano de catastro) hacia el cordón de caño.